

ACTA SESION ORDINARIA DE A JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FEGOAUTO S.A.

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador a los quince días del mes de Mayo del dos mil catorce, a las quince horas, en el local social de la Compañía FEGOAUTO S.A. ubicado en la calle Sanancajas L-4 y Antisana encontrándose presentes la CPA. Yesenia Santos en calidad de secretaria de la junta, y, los socios Ing. Priscila Ulloa propietaria del cincuenta por ciento de las acciones y Dr. Mario Orellana propietario del cincuenta por ciento de acciones; por encontrarse presente la totalidad de las acciones y por tanto el 100% del capital suscrito de la compañía, estos resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen la sociedad

Dirige la sesión de la Compañía la Ingeniera Priscila Ulloa Gerente General de la misma y actúa como secretaria AD-HOC la C.P.A. Yesenia Santos C. Acto seguido el gerente general ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad y es el siguiente:

1. Aprobar los Estados Financieros de la Compañía del año 2013
2. Conocimiento de Informe de Comisario del periodo 2013.
3. Informe de Gerente.

1.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIERO DE LA COMPAÑIA.

Por unanimidad de los socios presentes aprueban el informe referente a los estados financieros de la compañía del año 2013.

2.- CONOCIMIENTO DE INFORME DE COMISARIO

Por unanimidad los socios aprueban el informe entregado por CPA. Paola Campoverde, comisario designado para el periodo 2013.

3.- INFORME DE GERENTE

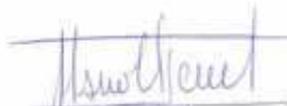
Por unanimidad de los socios se aprueba el informe de gerencia del periodo económico del 2013.

No habiendo otro punto a tratar, concede un receso para la redacción del presente acta.

Reinstalada la sesión, el Gerente General-Secretario da lectura del acta y es aprobado por unanimidad.



Ing. Priscila Ulloa A.
Gerente - Socio



Dr. Mario Orellana
Presidente - Socio



C.P.A. Yesenia Santos C.
Secretaria AD-HOC